

# EL AMIGO DE LA VERDAD

Periódico Religioso y Social dedicado á la instruccion del pueblo.

CONDICIONES.—Este periódico se publica los sábados. La suscripción por cuatro números vale un real en esta ciudad y fuera de ella, pagándolo adelantado. El número suelto vale una cuartilla.—Se insertan avisos á precios convencionales.

A los señores corresponsales se les abonará el quince por ciento, sobre el importe de los ejemplares que pidan.

Se reciben suscripciones en la Administración del Periódico, calle de las Bóvedas de la Compañía número 8.

## RELIGIOSO

Actos religiosos en el templo del Espíritu Santo.

La función á Nuestra Patrona, la Virgen de Guadalupe, que debía tener lugar mañana 12 del actual en el Templo del Espíritu Santo, se trasfiere para el día 13. A las ocho Misa cantada, y velacion todo el día: por la tarde á las cuatro Rosario. A la Fábrica "Guadalupe" toca el turno de honrar á Ntra. Madre.

## EDITORIAL

### LA SOTANA.

Y dale! Vaya si son tercios estos mochos! Dar tanta importancia á una pamplina! No parece sino que la religion peligra por una sotana que se rasga!

Y dale! decimos á nuestra vez. Vaya si son espantadizos y mentecatos estos montañeses! Dar tal escándalo por esa sotana! No parece sino que las instituciones liberales van á reducirse á polvo por una sotana que se lleva!

Si vosotros, montañeses, no hubierais dado ese estéril y ridículo escándalo á propósito de la sotana del Sr. Cura Ibarra, á buen seguro que el *Amigo de la Verdad* se ocupase del meneguado raton que habeis parido el día 2 del actual. Pero ese escándalo indignó á la sociedad; y pues somos periodistas, y si como periodistas nuestra mision es acusar cual fiscales á ciertos reos ante el Tribunal de la opinion pública pidiendo el condigno castigo, y si tambien es nuestra mision aconsejar al gobernante, vamos á cumplir con severidad y rectitud el uno y el otro deber. . . . Vosotros lo habeis querido!

Si hubiésemos de tratar en general este asunto diriamos que para que la ley de tolerancia de cultos fuese liberal, deberia no prohibirse el traje sacerdotal, sino permitir á los ministros de cada culto su distintivo correspondiente; bien así como para distinguir al militar se le permiten las charreteras y al alto funcionario el baston y otros distintivos. Pero dejemos esto, porque no vamos desde las consideraciones generales á descender al caso que nos ocupa, sino por el contrario, á partir del caso del Sr. Cura Ibarra para elevarnos á otras consideraciones.

¡Recordais, lectores, que allá por los años de 1857 ó 1858 habia en Puebla un gobernador llamado Garcia Conde

segun recordamos, á quien todo el mundo ridiculizaba porque su afan era que se barriesen las calles, y en su paseo matutino andaba de puerta en puerta y de accesoria en accesoria reclamando el cumplimiento de los bandos de policia que previenen ese barrido? ¿no recordais cómo los mismos liberales le llevaban á mal ese empeño, y le hacian observar que con esa manía se ponía al nivel de cualquier diurno ó polizonte? Y si esto se hacia cuando en sí era laudable y justo ese celo, por mas que fuese degradante para la categoría de un Gobernador, porque al menos el que se barriesen las calles no solo á nadie ofendia ni perjudicaba, sino que era en bien de todos ¿qué será cuando todo un Gobernador se convierte en miserable esbirro, no para bien de la sociedad sino para ultrajarla en la persona de un anciano sábio y respetable? Reservado estaba al gobernante montañés tan ruin y ridícula bajeza; reservado estaba á este gobernante rebajarse públicamente no para hacer el bien, sino para saciar una passion rastrera. Creyó con esto servir á sus amos los protestantes, pero dudamos que aun á estos mismos haya agrado un acto tan bárbaro y tan inútil.

Inútil? . . . no tanto. Porque al cabo esos 25 pesos arrancados al Sr. Cura Ibarra ingresaron á las arcas municipales y engrosaron el tesoro de la Nación. Lindo! . . . De enhorabuena están las arcas del municipio con un dinero de procedencia tan noble y tan legítima. Nadie como los montañeses para hacer producir plata á sus villanías. Pero era justo. Estaba próximo el aniversario de la constitucion de 57 y así como en la capital de la república y en otros Estados se celebró promoviendo algunas mejoras, aquí se celebró alzando la sotana de un sacerdote y extrayéndole por debajo de ella 25 pesos para gloria y regocijo de nuestro P. Ayuntamiento. Lo mismo, lo mismo hacian en cualquiera encrucijada Pillo Madera ó el Chato Buendía; ya veis que el ejemplo, la hazaña y los autores son envidiables.

Por lo demás, fuerza es confesar que progresamos. Vais á ver lo que va de un año á otro. Celebróse el año anterior el aniversario de la constitucion, con la descomunal batalla entre el di-

putado y el aguador. Apenas el fragor de los cántaros que se rompian, anunció al partido montañés la victoria obtenida por su gobierno, cuando resonó en la cámara de diputados de Puebla la trompeta heróica; *¡væ victis!* exclamaron aquellos fogosos padrastrós del Estado; y como en este caso los *victis* eran en primer lugar el aguador, en segundo el cochero de Viático y las monjas y los clérigos, se dió con el primero en la cárcel, se apeó de su pescante al segundo, encomendóse al Juez de Distrito la vejacion de las monjas y se comunicó orden á los polizontes para dar caza á las sotanas y alzacuellos, todo por supuesto *ad majorem gloriam* de la rota y polvorienta constitucion de 57, cuyo aniversario no sé cuantos acaba de cumplirse.

Sin embargo, aunque fecundos en gloria esos brillantísimos sucesos, no lo fueron tanto en sus resultados prácticos. Ni un centavo ingresó en las arcas del Estado; y como los laureles cosechados, por ser flores de un día se marchitaron al siguiente, los sagaces montañeses cayeron en cuenta de que todo aquello habia sido pólvora en salvas y ellos profesan el principio del *utile dulci* de un modo inimitablemente práctico. No, no fueron tan estériles por ejemplo los convenios de Papantla, ni lo son jamás otras mil y mil glorias á esta parecidas que abrumán á los montañeses. Ellos recordaron que cada vez que se han alzado en armas en nombre de esta misma constitucion, la pobre Puebla ha pagado con gruesas sumas la dicha de aquietarlos, y ellos una vez quietos volvíanse á levantar en nombre de la adorada constitucion cuando sentian hambre, y Puebla volvía á pagar. . . . estaban en suma con la navaja abierta como el baratero que en un presidio cobra el barato. ¡Hasta hubo una vez en que Romero Vargas les hizo deponer las armas con unos cuantos instrumentos de música!

Acostumbrados, pues, los montañeses á que siempre el invocar la Constitucion les ha de producir algo en reales, vieron con tanta sorpresa como disgusto que el año anterior, á pesar de sus arremetidas al aguador y al cochero y á las monjas y á los frailes, esta sufrida y esquilhada sociedad no pudo ó no quiso darles lo que deseaban. "No, di-